

RESPUESTA ESCRITA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS - EN COMÚ PODEM - EN MAREA, D. ALBERTO GARZÓN ESPINOSA Y D. RICARDO SIXTO IGLESIAS.

179/000001

2960

Ante las informaciones relativas al Director de RTVE en Murcia en las que este reconoce en una grabación que manipula a su gusto la información del ente público, se presentan las siguientes preguntas:

- **¿Considera el Presidente de RTVE adecuada dicha manipulación a los criterios profesionales y éticos de la corporación?**

No consta caso de manipulación alguna y, consiguientemente, no es posible responder a la pregunta de Su Señoría.

- **¿Ha valorado su cese inmediato para salvaguardar la independencia informativa de la delegación de RTVE en Murcia?**

Señoría, no puede deducirse acción alguna de un caso que no se ha producido.

- **¿Considera justificado que esta grabación confesa no haya sido analizada por el Comité Profesional de RTVE?**

La autenticidad de la grabación que parece haber sido remitida anónimamente para su publicación no ha sido verificada. Por otra parte, no existe en la Corporación ningún órgano bajo el nombre 'Comité Profesional de RTVE'.

- ¿Cómo justifica que las denuncias reiteradas de prácticas profesionales inadecuadas en el centro territorial de Murcia, realizadas por el Consejo de Informativos, no hayan tenido consecuencia alguna?

El propio Consejo de informativos informó el 23 de agosto de 2016 que “recibió de forma anónima una copia de esta grabación” y el mismo Consejo, tras estudiar su contenido, concluyó que no procedía “iniciar ningún proceso deontológico” ya que no resultaba posible “confirmar su origen y autenticidad”. Por consiguiente, Señoría, no hay argumento sobre el que tomar decisión alguna.

En Madrid, a 14 de diciembre de 2016

EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE



José Antonio Sánchez Domínguez